

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6850 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores nº 14/ 2010, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Forjados Silma, S.L., con CIF B-46588620, y domicilio en Pincanya (Valencia), Polígono Industrial Alquería de Moret, c/ Sequia de Mestalla, núm. 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 8 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100010257-1